

ALTERNATIVAS PARA LA POLÍTICA DE DEFENSA EN LA ARGENTINA ACTUAL

FERNANDO CÉSAR RIVERA*

Introducción.

Para los interesados por la problemática de seguridad, este trabajo presenta un análisis de la política de defensa adoptada por el Gobierno Nacional durante los años 2005 y 2006, tomando como perspectivas teóricas el realismo defensivo y el pacifismo, a mi entender, herramientas válidas para interpretar el contenido de la concepción de defensa en vigencia: la “Seguridad Defensiva”.

Ambas alternativas permiten trascender las fronteras del Estado, solidificando el proceso de integración regional con la firme convicción de construir un espacio seguro (subcomplejo de seguridad) no sólo libre de armas de destrucción masiva sino también libre de amenazas estatales que puedan afectar la integridad territorial, social y medioambiental de los Estados.

Para las Fuerzas Armadas de Argentina, la definición de seguridad defensiva, en un contexto de integración regional en el que aún prevalecen ciertos temores y desconfianzas militares propios del equilibrio de poder y rivalidades regionales originadas durante la última fase de la Guerra Fría, presupone asumir ciertos cambios doctrinarios, de despliegue, de sistemas de armas y la formación profesional del “ciudadano militar”. Todos ellos, confluyentes en la idea de que el objetivo de la seguridad es mantener lo más intacto posible al Estado, su sociedad y la preservación del medio ambiente en caso que sobreviniera una guerra.

El contexto político y social.

Hace apenas un poco más de dos décadas la región latinoamericana dio inicio al proceso de democratización actualmente en tránsito. El retorno a la democracia, abrigó la esperanza de alcanzar nuevos horizontes políticos y sociales para este grupo de países inmersos en procesos dictatoriales frecuentes, profundos clivajes sociales, estructuras económicas fuertemente endeudadas y dependientes de los Estados centrales, como así también, tejidos sociales debilitados por conflictos internos y situación de pobreza creciente.

Desde el ámbito externo, la continua sujeción a enfoques introspectivos donde todo lo foráneo resultaba hostil, incluso entre países vecinos, acentuó la percepción de enemistad y de riesgo frente a las acciones políticas que cada uno podía asumir. Así por ejemplo, durante la década del setenta, entre Argentina y Brasil la visión de uno sobre el otro vis a vis, en tanto rival y competidor, fueron los elementos constitutivos de una relación signada por continua tensión, aunque atenuada en alguna medida por percibir, ambos, que la mayor amenaza estaba representada por el enemigo interno.

* USAL

Hacia fines de esta década, en los países del cono sur, (considerados Argentina, Brasil y Chile), prevaleció el pensamiento estratégico militar basado en hipótesis de conflicto con países vecinos. En este contexto, Argentina y Chile movilizaron y desplegaron efectivos militares (1978) por diferencias territoriales. El foco del conflicto sobre la disputa territorial suponía un nivel de tensión mayor por parte de Argentina frente a Chile y por lo tanto, debían generarse condiciones más favorables en las relaciones con Brasil, a fin de diluir paulatinamente las sospechas de una aventura militar. Posteriormente, la guerra de Malvinas (1982), más allá del lamentable resultado militar también contribuyó a consolidar tal aproximación. Es más, durante y después de la guerra, Brasil sostuvo diplomáticamente el derecho argentino a la soberanía sobre las islas (sin apoyar el uso de la fuerza) y aceptó incluso representar los intereses argentinos frente a Gran Bretaña.

Argentina, en los últimos años de la dictadura militar, inmersa en una situación beligerante frente a Chile, buscó en Brasil un aliado regional estratégico a fin de distender el antagonismo militar derivado de viejas rivalidades hegemónicas. No obstante, el cambio de percepción de rivales militares a “socios estratégicos” ocurriría casi precipitadamente con la instauración de la democracia, entre otros factores, por razones de seguridad de los nuevos regímenes y el inicio de una etapa de crecimiento económico.

Superar los autoritarismos hacia las democracias llevó a mayores intercambios con el mundo y con nuestros vecinos, a comprender el enorme horizonte de posibilidades conjuntas que se presentaba ante la nueva realidad política garante de la voluntad popular, a la libertad de expresión, a la representación, a los derechos humanos y el respeto por las instituciones.

El impulso democrático en la región actuó como una variable de estabilización en el caso particular de Argentina, Brasil y Chile para los que podría sostener la tesis “Las democracias no guerrearán entre sí”¹. Si bien tal afirmación es aplicable a aquellas democracias liberales y consolidadas, representadas por los países europeos con economías fuertes e interdependientes; en el caso de los países del Cono Sur enunciados, podría decirse que no sólo existió la imperiosa necesidad de estimular las relaciones comerciales entre ellos sino también que el régimen democrático permitió instaurar mecanismos de toma de decisión gubernamentales (Poder Ejecutivo y Legislativo) junto a la participación activa de otros actores sociales generando un espacio de debate, cuya racionalidad indujo a reducir los márgenes de incertidumbre mutua.

Al inicio de mi exposición hice referencia a los conflictos sociales internos ocurridos durante los gobiernos de corte autoritario. En Argentina, la presencia del terrorismo de Estado pulverizó la cohesión social y exacerbó las pasiones ideológicas hasta el extremo de haberse perdido la dignidad humana en el marco del estado de derecho garantizado por el Estado. Podría argumentarse en torno a un conflicto “bipolar”² con dos

¹ Russett, Bruce. GRASPING THE DEMOCRATIC PEACE, PRINCIPLES FOR A POST – COLD WAR WORLD. (New Jersey, Princeton University Press, 1993). Chap. 1,2.

² KRUMWIEDE, HEINRICH W. “Posibilidades de pacificación de las guerras civiles: preguntas e hipótesis”. SOCIEDADES EN GURRA CIVIL: Conflictos violentos de Europa y América Latina, Barcelona, Paidós, 1999. Fundación Ciencia y política, Ebenhausen. Cap 4. Pág. 114.

protagonistas, por un lado sectores sociales revolucionarios y por otro lado, el totalitarismo estatal abocado al exterminio de su contendiente.

Fue tarea de la democracia recuperar el Estado de derecho, junto a la labor de pacificar una sociedad dividida y enfrentada. La otra cara de la reconstrucción se orientó a encontrar el rumbo económico correcto que hiciera propicio el crecimiento sostenible mediante medidas tendientes a eliminar causas estructurales: demasiada dominación entendida políticamente como opresión y, en el orden económico, demasiada distancia entre clases o sectores sociales en lo que entendemos fenómeno de exclusión social y marginación, según las condiciones previas de su posición en la sociedad. Para alcanzar el ansiado crecimiento fueron instrumentados diversos planes basados en políticas económicas heterodoxas y luego ortodoxas con resultados diversos y en general bajas expectativas de ser alcanzado.

Habida cuenta que la opresión tuvo su artífice en el terrorismo de Estado, el conjunto de la sociedad reclamó la búsqueda de verdad y justicia ante los hechos de violencia ocurridos. Instaurar el estado de derecho significó la posibilidad de restituir a las víctimas por el daño sufrido, conocer la verdad y “saldar las cuentas” con el agresor ante los tribunales de justicia. Tanto desde el gobierno como desde la sociedad se comprendió que la democracia “representa un dispositivo institucional adecuado para el arreglo pacífico de conflictos”³, una vez en vigencia debió entrar inmediatamente en acción para mejorar las perspectivas de estabilidad de ésta.

Entre las medidas iniciales fue la creación de la “Comisión Sábato” con el mandato de producir un informe final sobre las víctimas del terrorismo de Estado. Su existencia bajo la nueva democracia, encontró fundamento desde el enfoque de la “comisión histórica / de la verdad”⁴ orientado a describir con todo lujo de detalles que ocurrió realmente, intentar explicarlo e intentar que los hechos, incluidos los actos de violencia sean aclarados por desagradables que sean. Aún queda abierto el debate sobre si fue posible una efectiva reconciliación social luego de los juicios a los responsables directos del gobierno militar.

Hipótesis de conflicto versus integración.

Las Fuerzas Armadas, altamente desprestigiadas, debieron adecuarse a las exigencias de los nuevos tiempos. Fue necesario introducir cambios que aseguraran la plena subordinación al poder político, la definición de una nueva concepción estratégica de defensa y las adecuaciones doctrinarias al régimen democrático, como fue el caso de la reforma del Código de Justicia Militar, entre otros.

Es interesante rescatar lo relativo a la concepción estratégica, por cuanto ella significó, prima facie, identificar un nuevo contexto de cooperación entre los países

³ Ibidem. Pág. 120.

⁴ GALTUNG, JOHAN. Tras la violencia, 3R: reconstrucción, reconciliación, resolución. Bakeas / Gernika – Gogoratz, 1998. Pág. 88.

vecinos, el abandono de las hipótesis de conflicto y el pensar la defensa en la dimensión externa del Estado según los lineamientos establecidos desde la política.

Indudablemente, el estamento militar fue poco permeable a los nuevos vientos, en el pensamiento castrense subyacía la idea de que las Fuerzas Armadas carecían de sentido si no se planificaba su accionar y entrenamiento basado en hipótesis de conflicto previamente definidas. Esto tenía su anclaje en una actitud netamente ofensiva y la necesidad de prefigurar un enemigo concreto para el adiestramiento.

Si asumimos que la democracia es un dispositivo político – institucional que posibilita, como dice Senghaas, un “arreglo civilizado de los conflictos”⁵, como así también, que ellas no inician guerras de agresión a otras democracias, su lógico corolario es que la seguridad de un país se ve fortalecida si sus vecinos poseen también regímenes democráticos, en consecuencia las decisiones en materia de política exterior tenderán a la cooperación respecto de la solución pacífica de conflictos.

Cabría por consiguiente, la formulación del interrogante acerca de: ¿Cómo podría ser conceptualizada y concebida la Defensa Nacional en la Argentina actual?. ¿Es posible pensar la Defensa Nacional sin formular hipótesis de guerra que requieran a priori la definición de un enemigo real ?.

Mi interrogante remite de manera incuestionable al problema de la guerra y de la paz. Fenómenos decisivos en la historia de la humanidad, por lo que la guerra tiene de “terrible y fatal, que parece o casi siempre ha parecido inherente a ella”⁶.

Desde una mirada utilitarista de intereses contrapuestos, la paz convertida en vertebración humana pertenece a su naturaleza, de la que resulta alcanzable la construcción de un proyecto de paz perpetua. Por otra parte, la paz es cultura de paz, no es un concepto aislado, significa actuar con generosidad, armonía, fortalecer los valores humanos, actuar contra la explotación, acabar con la violencia, actuar a favor de los necesitados, de los débiles y de los desfavorecidos. Spinoza, manifiesta que “la paz no es ausencia de guerra, sino un estado del espíritu. La paz es ejercicio de permanente tolerancia, de flexibilidad y de afán de convivencia, la paz es tanto como la experiencia grandiosa e irrepetible que llamamos vida”⁷.

Para afianzar la paz internacional surge innegable el derecho humano a la seguridad de la vida humana, para este caso, interesa rescatarla desde uno de sus pilares que es la seguridad exterior entendida de igual manera a Defensa Nacional. Para todos los habitantes del Estado corresponde el derecho a la seguridad exterior, ahí radica su esencia colectiva, no obstante, tiene un aspecto individual consistente en no hacer padecer a la persona o sus bienes las consecuencias de una guerra exterior agresiva.

⁵ KRUMWIEDE, HEINRICH W. “Posibilidades de pacificación... Op. Cit. Pág. 121.

⁶ BOBBIO, NORBERTO. EL PROBLEMA DE LA GUERRA Y LAS VÍAS PARA LA PAZ. Gedisa, Barcelona. 1981. Pág. 24.

⁷ PÉREZ BUSTAMANTE, ANTONIO. “La generación de la paz”. El contrato global. Ier Encuentro Internacional sobre Cultura de Paz. Madrid, 11 – 13 diciembre de 2000. Pág. 22.

Cuando prevalece la visión del vecino como potencial riesgo de seguridad, la respuesta natural será establecer mecanismos de seguridad que apunten a defenderse de él como posible agresor. En un esquema donde la percepción de riesgo sobre el vecino es reemplazada por una asociación, la respuesta de seguridad apropiada no consistirá en aquellos mecanismos, por cuanto el vecino deja de ser fuente del peligro. La percepción del vecino no como un enemigo, sino por el contrario, como un socio cuya seguridad es también de nuestro interés, modifica positivamente la dimensión de las relaciones estratégicas entre los países⁸ e indefectiblemente tenderá a fortalecer una paz estable.

Una premisa inicial a considerar es el avance y consolidación de los procesos de integración regional a favor de mayores vínculos sociales, intercambios comerciales, integración económica y política. Esta última, prioritaria en relevancia, adquiere la capacidad de trascender los límites del Estado para legitimar en la esfera supranacional decisiones comunes para los miembros integrantes de la asociación. Si bien en materia de defensa existen fuertes resquemores hacia la supranacionalidad por parte de los Estados, en el caso de los países del Cono Sur ha sido posible establecer medidas de confianza y transparencia militar que dan crédito al entendimiento recíproco, como así también, la integración de comandos combinados para hacer frente a misiones de paz regionales en el marco de las disposiciones de la Organización de las Naciones Unidas, tal es el ejemplo de Haití.

La seguridad y la defensa resulta extendida hacia el espacio integrado para propiciar un escenario donde “los antagonismos, las identificaciones de conflicto y las hipótesis de guerra tradicionalmente sostenidas por las Fuerzas Armadas, estructuradas en torno al conflicto global Este – Oeste, que dio origen a la guerra antisubversiva y de la confrontación bélica con países vecinos, quedaron virtualmente desactualizadas y van camino de la desaparición”⁹.

La segunda premisa de partida, es que la defensa como política de Estado involucra la salvaguarda del mismo Estado y su sociedad. Es el Estado en su condición de asociación de dominación quien ejerce a través del gobierno el monopolio legítimo de la coacción física dentro de un determinado territorio. Debe responder efectivamente frente a amenazas estatales exteriores que atenten contra la vida en comunidad y el Estado a resguardar. “La defensa Nacional engloba un conjunto de medidas, acciones y mecanismos institucionales decididas e implementadas por el gobierno nacional y destinadas a prevenir o enfrentar distintos tipos de situaciones de riesgo, conflictos o amenazas, potenciales o efectivas, que provengan de agresiones militares de origen externo y que hagan peligrar la integridad territorial y la autodeterminación de nuestro Estado. En este sentido, se entiende a la defensa nacional como una proyección institucional del Estado tendiente a garantizar la seguridad externa del mismo”¹⁰.

⁸ VILLAGRA DELGADO, PEDRO. “El Cono Sur: una realidad tangible”. Seminario internacional sobre desarme. Lima, Perú. Diciembre de 1991. pág. 5.

⁹ SAIN, MARCELO F. “Condiciones y parámetros para la reforma militar”. En: SER en el 2000, N° 9, Buenos Aires, Junio de 1996. Pág. 6.

¹⁰ Ibidem. Pág. 1.

Los años democráticos transcurridos en la Argentina, permiten apreciar distintas concepciones de defensa adoptadas por los gobiernos sucedidos constitucionalmente. En 1984 fue cambiado el concepto conocido como “doctrina de seguridad interior”¹¹ y se adoptó la fórmula de “contar con una capacidad de disuasión ofensiva estratégica”¹², ella justificó la implementación del proyecto misilístico Cóndor II. En 1992, el gobierno de Carlos Menem “desactivó los vectores con posibilidades ofensivas (misil Cóndor), el portaaviones y la fuerza de submarinos, para proyectar las Fuerzas Armadas como elemento de imposición de la paz en el mundo, en concordancia con los países más industrializados del mundo”¹³. Este momento cobró trascendencia porque marcó el fin de las hipótesis de conflicto. A comienzos de 2001, fue revisada la doctrina militar y se agregó el rol de las Fuerzas Armadas frente a las “nuevas amenazas”¹⁴. Desde su enunciación, en sucesivas reuniones de Ministros de Defensa de las Américas, los representantes de los Estados Unidos de América señalaron la validez de los contenidos involucrados bajo la denominación “nuevas amenazas”, a los que la Argentina siempre se negó a tomar con firmeza por un condicionante ideológico y por el pragmatismo de la realidad nacional al no ser advertidos con claridad los efectos sobre nuestro país.

Finalmente, el actual gobierno puso en marcha un proceso de “reconversión y modernización de los esquemas tradicionales de defensa, fundados sobre realidades geopolíticas desactualizadas y sobre hipótesis de conflicto ya superadas”¹⁵. Este proceso de reorientación y modernización institucional está inspirado, en el marco regional, con la proyección de un “Sistema de Defensa Subregional”¹⁶ que permita fomentar y consolidar la interdependencia, la interoperabilidad entre sus miembros integrantes, la confianza mutua, bajo la premisa de coordinar políticas que aseguren el mantenimiento de la paz.

La política a seguir presenta un camino fructífero para alcanzar la denominada paz positiva, es decir, sustentada en mecanismos de convivencia y aceptación mutua y la posibilidad de construir identidades orientadas a la compatibilización de intereses. La paz, en su acepción negativa, adquiere significado ante la ausencia de guerra, situación preexistente entre los países del Cono Sur, hecho agraciado en extremo que los ubica en una condición de privilegio respecto de las relaciones inter – estatales y entre sus sociedades. La paz negativa suscita el problema de ponerse de acuerdo acerca de un orden pacífico. Probablemente, exista quienes privilegien su consecución, aunque inestable, por cuanto permanece el temor a una agresión de unos a otros.

Mi preferencia es la idea de que sólo la paz en sentido positivo da garantía de asistir a un proceso de paz estable. Como elementos de un orden pacífico de esta naturaleza, el autor Senghaas, considera indispensables: “el monopolio estatal del poder, estado de

¹¹ GALLO, DANIEL. Las nuevas amenazas, excluidas de la doctrina de las FFAA. En: LA NACIÓN. 30 de abril de 2006. Pág 14.

¹² Ibidem. Pág. 14.

¹³ Ibidem. Pág. 14.

¹⁴ Ibidem. Pág 14.

¹⁵ PODER EJECUTIVO DE LA REPÚBLICA ARGENTINA. Decreto N° 727 / 2006.

¹⁶ Ibidem.

derecho, justicia social, participación democrática, una cultura del conflicto constructiva y un control de las pasiones logrado mediante interdependencias”¹⁷.

Contexto de significado para comprender la seguridad defensiva.

El Decreto N° 727 del 13 de junio de 2006 del Poder Ejecutivo Nacional establece en sus considerandos el control político democrático sobre los asuntos de la defensa y las cuestiones militares, entendiendo que la defensa proyectada en el plano regional es una cuestión eminentemente política aunque inclusiva de las instituciones castrenses.

En el plano interno, el mismo decreto menciona que para el diseño de la política de defensa deben estar involucrados no solo los actores políticos, sino también, los miembros de la sociedad con conocimientos específicos y los militares, con el fin de garantizar el direccionamiento consensuado de las políticas estatales en materia de defensa. Asimismo, y en virtud que la Argentina es miembro de la Organización de las Naciones Unidas, su política de defensa debe estar diseñada conforme los lineamientos señalados en la Carta de la ONU con referencia a la posibilidad de configurar una amenaza para otro Estado.

En uno de sus párrafos, el citado decreto expresa: “el sistema de defensa debe orientarse estructural y organizativamente hacia la conjuración de situaciones de agresión externa perpetradas por Fuerzas Armadas de otro Estado, en un todo de acuerdo con lo dispuesto por la Resolución 3314 (1974) de la Organización de las Naciones Unidas...”. De esto se desprende que las Fuerzas Armadas no pueden permanecer inermes ni indefensas sino por el contrario, deben alcanzar un grado de suficiencia razonable que permita asegurar la efectividad defensiva.

Las coordenadas fijadas nos ubican ante un esquema de “seguridad defensiva” o bien “defensa defensiva”, focalizado exclusivamente sobre las agresiones externas de índole estatal, reales o potenciales, sin considerar injerencia alguna sobre las “nuevas amenazas”, desde la óptica que ellas son responsabilidad de otras agencias del Estado con orientación específica. En otro apartado de los considerandos del decreto 727/2006, específica: “deben rechazarse enfáticamente todas aquellas concepciones que procuran extender y/o ampliar la utilización del instrumento militar hacia funciones totalmente ajenas a la defensa, usualmente conocidas bajo la denominación nuevas amenazas, responsabilidad de otras agencias del Estado organizadas y preparadas a tal efecto...”.

La idea de “paz negativa y positiva”¹⁸ excluye toda posibilidad de agresión por parte de los Estados como así también, considera que la búsqueda de superioridad militar, como factor inspirador de la carrera armamentista, no es garantía de seguridad y desde luego es altamente incompatible con la seguridad defensiva.

¹⁷ KRUMWIEDE, HEINRICH W. “Posibilidades de pacificación... Op. Cit. Pág. 110.

¹⁸ La denominada paz negativa significa la mera finalización de una guerra o de unas hostilidades. Es simplemente ausencia de guerra, lo cual es un enorme progreso. La paz positiva es garantía de paz estable, su construcción responde a las siguientes características: monopolio estatal del poder, Estado de derecho, justicia social, participación democrática, una cultura del conflicto democrática y un control de las pasiones logrado mediante interdependencias. Ibidem. Pág. 110.

En esencia, adoptar una actitud defensiva consecuente con el ordenamiento y equipamiento militar debe estar precedida por el valor de la prudencia de manera tal de no despertar sospechas sobre otro Estado. Una rápida revista de las corrientes teóricas sobre el tema, a fin de hacer tangible su instrumentación, me ubica por un lado, frente al realismo post - clásico en su acepción defensiva y, por otro lado, en la vertiente pacifista y sus derivaciones posibles.

El realismo post-clásico pone el énfasis en las probabilidades¹⁹ e incorpora en el análisis nuevas variables más allá de considerar exclusivamente la distribución de poder. Para los realistas post clásicos los actores intervinientes en las decisiones de defensa realizan una evaluación de la probabilidad de ocurrencia del conflicto. El autor Jack Snyder incorpora la distinción entre posibilidad / probabilidad, e introduce el debate entre realismo ofensivo y realismo defensivo.

Para el realismo ofensivo la acción militar ofensiva siempre contribuye a la seguridad, mientras que, para el realismo defensivo todo lo contrario, el contenido de la seguridad es mucho más amplio y son optimistas respecto a la probabilidad de evitar la guerra.

El realismo defensivo establece una mirada retrospectiva hacia el realismo clásico, aunque sin ser plenamente iguales, ambos rescatan el valor de la prudencia en el empleo del poder. Para los clásicos el poder es un fin en si mismo cuyo objetivo es dominar al otro, mientras que, los realistas defensivos sostienen que el poder es un medio para obtener más fácilmente sus intereses y objetivos. Es decir, en el primer caso el poder es visto como un fin que tiene su fundamento en la naturaleza humana y, en el segundo caso, el poder adquiere la característica de un mecanismo que incorpora la relación costo – beneficio para alcanzar objetivos.

Para los realistas defensivos vincular poder y seguridad es sumamente complejo y no son casi siempre perfectamente coincidentes. Por lo tanto, los Estados incorporan la prudencia de los clásicos y las preferencias de los Estados en orden a lograr sus intereses. La evaluación de preferencias está presente entre los Estados sobre la base de una combinación de los recursos militares, económicos, y tecnológicos. Hoy, los Estados compiten por poder sin recurrir a la fuerza entre ellos, por lo tanto, el conflicto tiene baja probabilidad de ocurrencia y es solamente considerado en el largo plazo. Esto hace posible la cooperación entre ellos por cuanto consideran que los objetivos de largo plazo no están necesariamente subordinados a los requerimientos de seguridad militar inmediatos.

En lo atinente a la seguridad militar, en sus Discursos sobre la Primera Década de Tito Livio, Nicolás Maquiavelo rescata la actitud defensiva de las Repúblicas y sugiere al “Príncipe” acudir a la prudencia dado que sin ella, quien dirija el destino de una República convertirá su vida en efímera. Y a su vez remarca que a fin de conservar la República, es deber del “Príncipe”, entre otras cosas, contar con milicias capacitadas para la guerra. El

¹⁹ BROOKS, STEPHEN G. “Dueling Realism (Realism in international Relations)”. International Organization. Vol. 51, N° 3. Summer 1997.

problema inmediato es si a la República le conviene ser ofensiva o bien defensiva, esto es “si ante el temor de ser atacado, es mejor comenzar o esperar la guerra”²⁰.

Para el caso de dos príncipes de casi iguales recursos en el que el más fuerte le hubiera declarado la guerra al otro se plantea la disyuntiva de: “esperar al enemigo dentro de las fronteras o irlo a buscar a su territorio y atacarlo”²¹. En su análisis sostiene que esperar al enemigo defensivamente otorga ventajas, porque ello permite causar serios inconvenientes al agresor en lo relativo al avituallamiento y en todas las otras cosas que necesita un ejército. Por otra parte, posibilita impedir los proyectos del adversario, al conocer mejor que él el país; y además salir al encuentro con más fuerzas. Por consiguiente, sugiere contar con un sólido poder militar para la preservación de una República, “pero cuando los reinos están armados, como lo estaba Roma y como lo estaban los suizos, son tanto más difíciles de vencer cuanto más te aproximes a ellos, pues éstos pueden mostrar más fortaleza para resistir a un invasor que ir a atacar a otros”²². Por último, Maquiavelo concluye diciendo: “que el príncipe que tenga a sus pueblos armados y organizados para la guerra, debe esperar siempre en su terreno a un enemigo potente y peligroso, sin ir nunca a su encuentro”²³.

La “Seguridad Defensiva”, como concepción estratégica, es un punto de partida importante para reorientar y redefinir el rol de las FFAA en la Argentina, claramente orientadas hacia una actitud no agresiva respecto de sus países vecinos. En concordancia con Maquiavelo, la enunciación de intenciones pacíficas o no agresivas no es una garantía de seguridad y estabilidad. Es preciso contar con un sólido poder militar para la preservación de la república, que a su vez, encuentre eco militar sobre las intenciones defensivas según la manera en que las Fuerzas Armadas están compuestas, capacitadas, equipadas, organizadas y desplegadas. En consecuencia, es pertinente adoptar decisiones en materia de despliegue, organización, doctrina, sistemas de armas, ciencia y tecnología, como así también, en el campo de la educación, todas ellas congruentes con la conducta defensiva a adoptar por parte del Estado Argentino.

Se trata de actuar de manera concordante con una “ética de la responsabilidad”²⁴, que ordena tener en cuenta los defectos del hombre y las consecuencias previsibles de la propia acción, capacitándose para toda resistencia en definitiva para desacreditar la guerra. El pensamiento del político que tiene validez según esta lógica sería: “haz de resistir el mal con la fuerza, de lo contrario te haces responsable de su triunfo”²⁵.

Desde la concepción pacifista es posible también desacreditar la guerra y por ende resaltar el valor de la paz. En este caso, actuar conforme con la ética de la responsabilidad guarda relación con la idea de que la guerra no puede ya ser limitada, tal como se ha descrito hasta el momento y por lo tanto, debe ser eliminada. Parte del supuesto que la

²⁰ MAQUIAVELO, NICOLÁS. DISCURSOS SOBRE LA PRIMERA DÉCADA DE TITO LIVIO. Alianza Editorial. Madrid, 2003. Pág. 225.

²¹ Ibidem. Pág. 225.

²² Ibidem. Pág. 229.

²³ Ibidem. Pág. 229.

²⁴ WEBER, MAX. EL POLÍTICO Y EL CIENTÍFICO. Alianza Editorial. Madrid, 1998. Pág. 164.

²⁵ Ibidem. Pág. 163.

guerra es un camino bloqueado y más allá de ser una institución agotada que ha cumplido su ciclo y está destinada a desaparecer; la guerra es una institución inconveniente, injusta e impía que debe ser eliminada. Su finalización, expresa Norberto Bobbio, es algo que se da por sentado, aunque sin considerar este evento como una predicción, más bien es objeto de un proyecto humano.

Respecto de su justificación el mismo autor sostiene: “el pacifismo activo presupone la crítica de las tradicionales justificaciones de la guerra y desemboca en la acción para eliminar la guerra”²⁶. La acción entendida como compromiso de cambio político capaz de transformar la realidad de modo de someterla a sus propios deseos, de convertirla en dócil instrumento en sus manos, a través de una transfiguración puramente representativa del mal que la rodea.

El pacifismo activo, señala Norberto Bobbio, se mueve en tres direcciones: la solución del problema, la eliminación de la guerra y la instauración de una paz perpetua. Cada una de ellas obra sobre los medios, sobre las instituciones o sobre los hombres; correspondiéndole a cada una de estas acciones la denominación de: Pacifismo Instrumental, Pacifismo Institucional y Pacifismo Finalista, respectivamente.

El Pacifismo Instrumental²⁷ distingue dos momentos: en primera instancia, el esfuerzo por destruir las armas o al menos reducir al mínimo su cantidad y peligrosidad. En segunda instancia, la intención de sustituir los medios violentos por medios no violentos, y por lo tanto de obtener con otros medios el mismo resultado. El primero expresa en la teoría y práctica el desarme y el segundo la teoría y práctica de la no violencia.

Por su parte, el Pacifismo Institucional²⁸ actúa contra la institución del Estado. Vincula al Estado con la guerra de dos modos: por un lado corresponde al pacifismo jurídico, la paz a través del derecho, con el poder supremo y exclusivo de tomar las decisiones últimas en lo referente al empleo de la fuerza y; por otro lado, el pacifismo social, “la paz a través de la revolución social”²⁹, considera que la guerra es un hecho dependiente no del Estado en cuanto tal, sino, de una determinada forma de Estado y con más exactitud del régimen que se sostiene por la opresión de clase en las relaciones externas, fundado sobre la base de su propio contenido económico e ideológico, en la violencia interna e internacional.

Por último, para el Pacifismo Finalista³⁰ la verdadera paz se obtiene actuando no sobre las instituciones sino sobre los hombres. En realidad la reforma de las instituciones no es una garantía absoluta de la instauración de la paz si no va acompañada de un cambio de actitud del hombre. En este punto surge la disyuntiva de considerar la naturaleza humana desde un punto de vista ético-religioso, o bien, desde un punto de vista biológico. Para ambas concepciones la forma de llegar a la paz es distinta.

²⁶ BOBBIO, NORBERTO. EL PROBLEMA DE LA GUERRA... Op. Cit. Pág. 73.

²⁷ Ibidem. Pág. 75.

²⁸ Ibidem. Pág. 79.

²⁹ Ibidem. Pág. 79.

³⁰ Ibidem. Pág. 83.

Para el primer punto de vista, la tarea corresponde a los médicos del alma, a los sacerdotes, a los moralistas, a los filósofos que le atribuyen a la filosofía una función paremética. Para los del segundo grupo, la tarea corresponde a los médicos del cuerpo y de la mente, a los estudiosos de las ciencias humanas ya sean biólogos, psicólogos, sociólogos, antropólogos, psiquiatras o psicoanalistas.

Desde el pacifismo, una alternativa a la no violencia, en particular a la forma más extendida, dura y asesina de violencia que es la guerra, tal como lo plantea Norberto Bobbio, es la creación de un Estado Universal³¹. Su razón, en coincidencia con la concepción Kantiana, se vincularía a la misma exigencia racional del imperativo categórico que obliga a los individuos a asociarse en el Estado, les obliga también a superar el estado de naturaleza que impera entre los Estados y construir una unión de Estados. Esto sería un proceso gradual en el que de acuerdo con Kant y en consonancia con el pacifismo, “los ejércitos permanentes deben desaparecer totalmente con el tiempo”³², pues supone una amenaza de guerra para otros Estados con disposición a aparecer siempre preparados para ella. No obstante, Kant considera algo diferente defenderse y defender a la patria de los ataques del exterior con las prácticas militares voluntarias de sus ciudadanos, realizadas periódicamente.

De la misma manera, Tomas Moro describe un Estado ideal que detesta la guerra como cosa de animales, aunque sea menos frecuente entre las fieras que entre los seres humanos y, en contraposición a la mayoría de los países, opina que no hay nada más deleznable que la gloria conquistada por ese medio. A pesar de esta opinión, los utópicos (miembros del Estado ideal), “se preparan asiduamente en la disciplina castrense, tanto los hombres como las mujeres, no con el fin de entrar en conflicto por razones fútiles sino para defender sus fronteras, para expulsar a los invasores de un país aliado, o para librar a un pueblo que haya caído en el tiránico yugo o en la esclavitud”³³.

En la perspectiva pacifista, ante la concreción de una amenaza sobre el territorio de un Estado, la resistencia es militar en respuesta a las acciones bélicas, aunque la sociedad también actúa en legítima defensa por medios no militares. .

Esta alternativa sería posible de aplicar en la Argentina, a partir de la concepción estratégica “seguridad defensiva” enunciada en los instrumentos políticos ya referido oportunamente. A tal fin el esquema propuesto por Johan Galtung, “defensa defensiva”³⁴, es aplicable a los Estados y permite a éstos defenderse pero no atacar a otro. Este modelo inhabilita la formación de alianzas, concibe una estructura descentralizada, realza el empleo militar en sentido estrictamente tradicional, descarta la violencia como práctica de convivencia entre Estados y finalmente requiere legitimidad social para su aplicación.

³¹ Ibidem. Pág. 199.

³² KANT IMMANUEL. SOBRE LA PAZ PERPETUA. Editorial Tecnos. Madrid, 1998. Pág. 7.

³³ MORO, TOMAS. UTOPIÍA. Edicomunicación, editorial. Barcelona, 1994. Pág. 127.

³⁴ JOHAN, GALTUNG. ¿HAY ALTERNATIVAS ?. Cuatro caminos hacia la paz y la seguridad. Madrid. Tecnos, 1984. Pág. 297.

La defensa defensiva cuenta con tres tipos de reacciones defensivas: la defensa militar convencional, la defensa paramilitar y la defensa no militar³⁵, con la salvedad de que las tres alternativas pueden ser incluidas y combinadas en una reacción defensiva. Con respecto a la primera, la defensa militar convencional (DMC), el carácter defensivo estaría dado por la disponibilidad de un sistema de armas con capacidad de ser empleado con efectividad y sólo en el espacio propio. El segundo tipo de reacción defensiva, la defensa paramilitar (DPM), estaría a cargo de las “milicias” que, a diferencia de la DCM, tendería a ser aún más local, a incrustarse en el medio humano y natural circundante, y operaría menos en descubierto, aunque vistiera alguna clase de uniforme conforme a las provisiones de las leyes de guerra. Finalmente, la tercera categoría, la defensa no militar (DNM), operaría sobre el supuesto de unidades reducidas, locales y autónomas, dispersas, o sea adoptaría la misma estructura que la ya expuesta para la DCM y DPM. Ofrece no sólo defensa territorial en el sentido de resistencia en unidades bien definidas geográficamente, sino también defensa social, en el sentido de que todas las organizaciones y asociaciones de un país encuentren su propia manera de resistir a un ataque.

Se establecen distintos niveles defensivos en los que inicialmente actúan las fuerzas armadas (DMC) dentro del propio territorio mediante acciones ofensivas que impidan el avasallamiento a la sociedad. A medida que ellas son sobrepasadas, las milicias ciudadanas (DPM) hacen frente a la agresión ya sea que ese ataque asuma la forma de la violencia directa a cargo de fuerzas militares, o la de la violencia estructural producida por la explotación excesiva dentro y / o entre los países. Simultáneamente, la defensa no militar actuaría mediante la no producción de bienes y servicios para el enemigo, sabotaje de objetivos deseados por el adversario, no cooperación y desobediencia civil, creación de empatía, creación de simpatía a través del sufrimiento, comunicación eficaz dentro del grupo propio, ocultamiento de ciertas personas y objetos seleccionados, entre otras estrategias a seguir. Tales son los casos de Suiza y de Cuba, en este sentido parece orientarse también Venezuela, que cuentan con DMC, DPM y DNM, cada una de ellas instruidas para disuadir mediante la promesa de una eficaz resistencia.

En síntesis, el realismo defensivo ofrecería a la Argentina, en su aplicación, una alternativa viable para la construcción de poder sin prefigurar la conducta estratégica de agresión u ofensiva hacia terceros países, especialmente países vecinos. El consenso sobre el principio de la anarquía en el sistema internacional justifica la construcción de poder por parte del Estado, de manera tal de mitigar aquellas amenazas estatales que puedan afectar directamente su seguridad, como así también contar con capacidades materiales en orden a promover mayores índices de autonomía sin dejar de lado la esfera supranacional mediante la creación de espacios comunes de seguridad bajo la denominación de “subcomplejos de seguridad”³⁶.

En cuanto al pacifismo, adquiere relevancia para el caso argentino si se establece un mínimo consenso sobre la no violencia como término contrapuesto a pasividad, ella no es aceptación de la injusticia. Es una forma de lucha, un método de lucha para aquellos que

³⁵ Ibidem. Pág. 308.

³⁶ BUZAN, BARRY and OLE WEAVER. REGIONS AND POWERS. The structure of International security. Cambridge Studies in International Relations:91. Editorial Board. 2003. Pág. 51.

buscan la justicia con la finalidad de oponerse y vencer a la violencia. De esta manera, en un contexto de integración subregional, los conflictos y diferencias entre Estados tienen solución desde distintas vías de negociación pacífica, orientando los esfuerzos hacia la construcción de pautas identitarias comunes. La seguridad, en sentido colectivo, debe construirse socialmente en el marco de la no violencia y tender hacia el desarrollo de una “comunidad de seguridad”³⁷.

El pacifismo intenta producir cambios del sistema internacional, aceptando la anarquía en él imperante, pero, bajo la premisa de contribuir a su transformación mediante la creación de un Estado Universal. En la concepción de Gandhi, la no violencia en un contexto social y político significa independencia, autonomía (suaraya), como así también, alcanzar la sociedad ideal (sarvodaya).

Ciudadano militar ¿un nuevo concepto?

Tras la Segunda Guerra Mundial, Alemania asumió el compromiso de llevar adelante una profunda reforma militar, considerada por muchos historiadores la refundación de las Fuerzas Armadas Alemanas “Bundeswehr”. La figura del Canciller Conrad Adenauer hizo posible materializar la reforma tomando como base la tradición y los valores del pueblo alemán. Significaba, por consiguiente, retrotraer la formación del militar alemán a la impronta recibida por el Ejército Prusiano del siglo XVII y, dejar de lado las aventuras desafiantes del totalitarismo nazi, respecto de Europa y otros continentes.

El ingreso de Alemania a la Comunidad Europea requirió, entre otros factores asumir un actitud estratégica militar no agresiva que contribuyera a la distensión y sin atisbos de un probable rearme que volviera a poner en riesgo la seguridad internacional.

La mirada de la defensa focalizada en el control del territorio, la protección de la sociedad y el fortalecimiento de los vínculos con los países de la región requirieron, por otra parte, producir cambios radicales en el pensamiento militar heredado del nazismo. El profesional militar adquirió la condición de servidor público en aptitud de resguardar los intereses del Estado Nacional en caso de agresión externa. La formación del militar adquirió nuevas características y tuvo un alcance político y social profundo sustentado en el conocimiento de la filosofía, la historia, la política, la sociología, como así también lo específico del arte de la guerra. Tal formación se la sintetizó en el concepto de “ciudadano de uniforme”³⁸, que concibe al soldado como ser humano libre, con las responsabilidades

³⁷ El subcomplejo de seguridad está basado en acciones de seguridad concernientes a los actores y debe contener dinámicas de securitización que los actores en la región promueven mutuamente. El desarrollo de una comunidad de seguridad está signada por un proceso de desecuritización, donde los actores dejan de constituir una amenaza unos a otros como problema de seguridad y comienzan a percibirse como amigos. *Ibidem*. Pág. 56.

³⁸ Ciudadano de Uniforme es el militar defensor del ordenamiento constitucional y de una forma de vida basada en la justicia y la libertad. Es el modelo ideal de: ciudadano como personalidad libre, demócrata preparado para defenderse, como defensor nato de la sociedad, ciudadano políticamente educado y responsable que es capaz de comprender las causas, condicionantes y posibles consecuencias políticas de su actuación. Coronel D.E.M. SCHNEIDER, HERIBERT, Agregado de Defensa a la República federal de Alemania en la República Argentina. “La configuración de la Bundeswehr como Ejército en democracia. Junio de 2006. Pág. 14.

propias de un ciudadano y a la vez capacitado para desempeñarse eficientemente como militar. El sesgo humanístico de la preparación militar está orientado a fomentar la honra y la autonomía de los soldados, promover el desarrollo de su personalidad, la independencia laboral, el sentido ético y la responsabilidad del que hacer profesional de cada uno de ellos, con la finalidad de contribuir a la integración de la Fuerzas Armadas con la sociedad.

Para el caso de las Fuerzas armadas argentinas, desde el Gobierno Nacional, se han adoptado medidas tendientes a producir reformas castrenses, en estas reformas está presente, la idea de lograr una identificación plena del militar con su sociedad “ciudadano militar”³⁹, sus valores, su tradición, su diversidad, el reconocimiento de la pluralidad en el pensamiento, conciencia por la vida humana y respeto por los Derechos Humanos que ella involucra, la defensa del régimen democrático y el respeto a sus instituciones, como así también, plena subordinación a la instancia política de decisión.

Podría considerarse que tanto desde el enfoque del realismo defensivo como del pacifismo, cobra trascendencia el concepto de “ciudadano militar” sobre el que se ha expuesto la necesidad de consolidar en la conciencia de ese ciudadano los valores democráticos del sistema político y un profundo sentido cívico que involucre responsabilidades y derechos derivados de él. El foco estaría puesto en la relación política – militar, como así también en la relación civil – militar, aunque, es justo destacar que las FFAA desde la vigencia del régimen democrático actual han realizado fructuosas acciones de apoyo y asistencia a la comunidad.

En un sentido weberiano, es importante señalar que las FFAA, en tanto su actividad específica, no son parte de la sociedad, aunque sí del Estado, por cuanto a éste le pertenece el monopolio de la coacción ejercido por la autoridad estatal, a fin de brindar protección a sí mismo y a la sociedad.

Desde esta perspectiva, el concepto de defensa adquiere la dimensión de bien público⁴⁰ y, en coincidencia con los principios republicanos que obligan a los ciudadanos⁴¹ a armarse en defensa de la Patria, tiene su génesis la idea del militar profesional como “servidor público” del Estado y su sociedad de manera universal.

³⁹ MINISTERIO DE DEFENSA, RESOLUCIÓN N° 768 / 2006. En sus considerandos expresa: que al mismo tiempo que pretendemos profesionalizar adecuadamente a los encargados de la Defensa de la Nación, también buscamos fortalecer el indispensable sentido de ciudadanía que encierra la condición militar. Que la educación para la defensa y la formación del ciudadano militar constituyen conceptos que formarán parte del nuevo sistema de educación...

⁴⁰ El bien público significa la no exclusión, esto es que nadie queda exento o marginado; y la no rivalidad, esto es que no afecta el nivel de consumo del otro

⁴¹ La noción de ciudadanía se halla asociada a la vinculación política (la tradición liberal contractualista) los denomina “contrato”, por lo cual se establece una conexión institucional jurídico – ética entre los habitantes de un territorio (sociedad civil o sociedad) y el Estado, conexión que establece para cada uno de los habitantes, derechos, responsabilidades y garantías de los cuales el Estado es garante. Actualmente el espacio de la ciudadanía es el de las personas que, en su individualidad, son consideradas con independencia de sus intereses y conflictos sociales. Por ello la ciudadanía consiste en la “titularidad y ejercicio de los derechos ciudadanos: civiles, políticos y sociales que están íntimamente relacionados con el sistema de gobierno y la estructura social y económica del país”. DITELLA, TORCUATO – HUGO CHUMBITA – SUSANA, GAMBA – PAZ, GAJARRO. DICCIONARIO DE CIENCIAS SOCIALES Y POLÍTICAS. Emecé. Argentina. 2001. Pág. 85.

Resulta complejo pensar en un profesional militar que goce de todos los derechos de un ciudadano, por cuanto le está vedada la posibilidad de actuar en política, integrar organizaciones partidarias, presentarse como candidato y ser elegido. No obstante, a él pertenecen y no son excluyentes los derechos individuales, los derechos sociales, los derechos de las relaciones sociales o económicas (Ej: derechos ambientales, derecho de usuario de contar con agua potable, y derecho de consumidor), y el derecho político a sufragar.

La condición de ciudadano tiene significado conforme a las responsabilidades de los integrantes de una sociedad respecto del Estado, como así también, implica por parte del Estado el ofrecer garantías que aseguren la convivencia y una mínima calidad de vida. Vale decir, el “ciudadano militar” se presenta en un sentido amplio y general con referencia a: un estilo de vida, a valores solidarios, al régimen democrático, de respeto a los derechos humanos, como así también, a un sentido de pertenencia e identidad mayoritariamente compartido por el conjunto de la sociedad a la cual se sirve.

Desde el pacifismo, en adición, el concepto de “ciudadano militar” incluiría la responsabilidad social de participar en el proceso de formación y capacitación de sus integrantes bajo la óptica de un actor en disponibilidad (defensa pasiva) para la defensa ante una situación de ocupación externa, tales los casos de Suiza y Yugoslavia quienes han avanzado en esta dirección.

La ciudadanía militar sólo tiene sentido en la sociedad a la que se pertenece y concierne la organización de la DNM preparada en tiempo de paz mediante maniobras orientadas al desarrollo de estrategias no violentas, construcción del compromiso con la DNM y alto nivel de satisfacción por la pertenencia al grupo propio.

Conclusión.

Las dos décadas de vida democrática en la Argentina dan cuenta de diversos procesos políticos, económicos y sociales, muchos de ellos con rasgos conflictivos tanto en lo interno como externo, pero con la característica de que el mismo conflicto concebido como un espacio de construcción social ha permitido crear las condiciones de estabilidad institucional.

Los gobiernos constitucionales sucedidos desde 1983, promovieron el proceso de integración regional a través del MERCOSUR, con políticas de defensa disímiles y diferentes visiones del escenario estratégico regional, aunque bajo el común denominador de evitar que las FFAA puedan constituirse en actores con posibilidades de desafiar al régimen democrático vigente, como así también, brindar pruebas concretas de los cambios de percepción respecto de los países vecinos a través de la instrumentación de medidas de transparencia y confianza mutua.

En la actualidad, el Estado Argentino ha profundizado la reestructuración y adecuación de las Fuerzas Armadas al régimen democrático, acentuando el control político

sobre aspectos estratégicos y doctrinarios, en total coherencia y consistencia con sus definiciones.

La política de defensa argentina reviste carácter eminentemente defensivo. Su orientación responde a evitar agresiones que pudieran ser iniciadas por otros países, incrementando su potencial defensivo en el marco de la integración regional mediante la proyección de un sistema subregional que fomente la interdependencia, la interoperabilidad, la confianza mutua y consecuentemente el mantenimiento futuro de la paz.

La concepción estratégica denominada “seguridad defensiva”, es factible de ser instrumentada desde la perspectiva teórica del realismo defensivo. Conceptualmente proyectaría generar condiciones de paz perdurables con bajas probabilidades de ocurrencia del conflicto militar mediante la disponibilidad de capacidades materiales, el fomento de la cooperación y la integración de un subcomplejo de seguridad regional, con vistas a construir identidades compartidas con los países vecinos.

En lo que respecta al pacifismo, la factibilidad de aplicación de la “seguridad defensiva”, radica en el grado de legitimidad otorgado por el conjunto de la sociedad, como así también, en la creencia de asistir a un proceso de desarme y desmilitarización entre Estados, consecuente con el proyecto de creación de un Supra - Estado ideal. Para la visión pacifista, en la medida que no exista esa situación de no violencia entre Estados y, ante la concreción de una amenaza sobre el territorio de otro Estado, la resistencia es específicamente militar en respuesta a las acciones bélicas, aunque la sociedad también tiene obligación de actuar en legítima defensa.

Finalmente, la política de defensa actual contempla lineamientos específicos para consolidar la relación política – militar y civil – militar. El punto de partida es la formación y concientización del profesional militar reteniendo el concepto de “ciudadano militar”.

Esta ciudadanía podría ser entendida desde una concepción amplia que contemple la actividad militar no como algo escindido del conjunto de la sociedad, sino en una relación de pertenencia e identidad respecto de ella. El militar profesional sin ser parte de la sociedad debe integrarse y compartir la vida en comunidad en total consistencia con sus valores, su cultura, aceptación de la pluralidad de ideas y la diversidad social. Desde una concepción estricta queda abierto el debate sobre si el profesional militar puede adquirir los derechos políticos que actualmente le están restringidos, situación que despertaría polémica, debido a la posibilidad de poner en riesgo la disciplina militar sustentada en el principio de subordinación.

Bibliografía.

BOBBIO, NORBERTO. (1981). EL PROBLEMA DE LA GUERRA Y LAS VÍAS PARA LA PAZ. Gedisa, Barcelona.

BROOKS, STEPHEN G. (Summer 1997). “Dueling Realism (Realism in international Relations)”. International Organization. Vol. 51, N° 3.

BUZAN, BARRY and OLE WEAVER. REGIONS AND POWERS. (2003). The structure of International Security. Cambridge Studies in International Relations:91. Editorial Board.

Coronel D.E.M. SCHNEIDER, HERIBERT, Agregado de Defensa a la República federal de Alemania en la República Argentina. (Junio de 2006). “La configuración de la Bundeswehr como Ejército en democracia.

DI TELLA, TORCUATO – HUGO CHUMBITA – SUSANA, GAMBA – PAZ, GAJARRO. (2001). DICCIONARIO DE CIENCIAS SOCIALES Y POLÍTICAS. Emecé. Argentina.

GALTUNG, JOHAN. (1998). Tras la violencia, 3R: reconstrucción, reconciliación, resolución. Bakeas / Gernika – Gogoratz.

GALTUNG, JOHAN. (1984). ¿HAY ALTERNATIVAS?. Cuatro caminos hacia la paz y la seguridad. Madrid. Tecnos,

GALLO, DANIEL. (30 de abril de 2006). Las nuevas amenazas, excluidas de la doctrina de las FFAA. En: LA NACIÓN.

KANT, IMMANUEL. (1998). SOBRE LA PAZ PERPETUA. Editorial Técnos. Madrid.

KRUMWIEDE, HEINRICH W. (1999). “Posibilidades de pacificación de las guerras civiles: preguntas e hipótesis”. SOCIEDADES EN GUERRA CIVIL: Conflictos violentos de Europa y América Latina, Barcelona. Paidós, Fundación Ciencia y política, Ebenhausen. Cap 4.

MAQUIAVELO, NICOLÁS. (2003). DISCURSOS SOBRE LA PRIMERA DÉCADA DE TITO LIVIO. Alianza Editorial. Madrid,

MINISTERIO DE DEFENSA, Resolución MD N° 768 / 2006.

MORO, TOMAS. (1994). UTOPIA. Edicomunicación, editorial. Barcelona.

PÉREZ BUSTAMANTE, ANTONIO. (11 – 13 diciembre de 2000). “La generación de la paz”. El contrato global. Ier Encuentro Internacional sobre Cultura de Paz. Madrid.

PODER EJECUTIVO DE LA REPÚBLICA ARGENTINA. Decreto N° 727 / 2006.

RUSSETT, BRUCE. (1993). GRASPING THE DEMOCRATIC PEACE, PRINCIPLES FOR A POST – COLD WAR WORLD. New Jersey, Princeton University Press. Chap. 1,2.

SAIN, MARCELO F. (Junio de 1996). “Condiciones y parámetros para la reforma militar”. En: SER en el 2000, N° 9, Buenos Aires.

VILLAGRA DELGADO, PEDRO. (Diciembre de 1991). “El Cono Sur: una realidad tangible”. Seminario internacional sobre desarme. Lima, Perú.

WEBER, MAX. (1998). EL POLÍTICO Y EL CIENTÍFICO. Alianza Editorial. Madrid.